JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA - HUILA

Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. "AECSA" Nit. 830.059.718-5 contra FELIPE ALBERTO DUQUE RAMOS CC. 12.136.918. Radicación 41001-41-89-004-2021-00368-00.

En atención al escrito presentado por la apoderada de la parte actora, y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

CORREGIR el auto mandamiento de pago de fecha 31 de mayo de 2021, respecto a la identificación del demandado siendo el número correcto 12.136.918.

NOTIFÍQUESE;

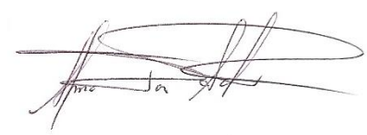

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Karol.